



V JUICIO CRITICO LITERARIO
*LOS ACADEMICOS DE LA
ARGAMASILLA*



UNIVERSIDAD DE
CASTILLA - LA MANCHA

ENCAUSADO:
Luis Arroyo Zapatero
Rector de la Universidad

V JUICIO CRITICO LITERARIO

ÍNDICE

Presentación	13	
Introducción al Juicio	21	
Presidente del Tribunal	27	
Juramento	39	
Alocución del Fiscal:		
<i>Alegrías de las penas en el Siglo de Oro</i>	49	
Alocución del Encausado:		
<i>Cervantes y las Universidades</i>	63	
Alocución del Defensor:		
<i>En Defensa de Galeotes</i>	85	
Representante del Jurado	105	
Presidente	107	
Acto de Investidura	110	
Versos de Cervantes a los Académicos de la Argamasilla		113
Apéndice fotográfico	117	

Edita: Gabinete de Comunicación de la Universidad de
Castilla-La Mancha
ISBN: 84-89492-01-8
D.L.: CR-310-1995
Imprime: LOZANO A.G. - Pol. Ind. Larache, c/. Tomelloso, 18
CIUDAD REAL

Intervienen en el acto

D^a Pilar Amat Gómez-Salazar

Presidenta de la Asociación

Prof. Dr. D. Luis Arroyo Zapatero

Rector Magnífico de la Universidad de Castilla-La Mancha

Prof. Dr. D. Marino Barbero Santos

Catedrático de Derecho Penal,
Magistrado del Tribunal Supremo

Prof. Dr. D. Felipe B. Pedraza

Profesor de Filología Hispánica

D. Rodolfo Mateos Martínez

Presidente del Jurado

D^a Pilar Serrano de Menchen

Secretaria de la Asociación

D^a Dolores Fernández Rodríguez

Representante del Jurado

D. José Valverde Zarzo y

D. Jesús Díaz Carretón

Alguaciles

Niñas: **Marta Alcalde Gea y**

Natalia López Pardo

Auxiliares del encausado

Auspicia la publicación **don Cayo Lara**

Alcalde de Argamasilla de Alba

La Asociación Cultural
Los Académicos de la Argamasilla
y la
Universidad de Castilla-La Mancha
agradecen su
extraordinaria colaboración
a **don Cayo Lara,**
Alcalde de Argamasilla de Alba,
a **don Pedro Padilla,**
Director de la Casa de Cultura,
y, en general,
a toda **la corporación** y al propio **pueblo.**

V JUICIO CRITICO LITERARIO

ENCAUSADO:

Prof. Dr. Luis Arroyo Zapatero

Rector Magnífico de la
Universidad de Castilla-La Mancha

Presentación

Pilar Amat Gómez-Salazar,
Presidenta de la Asociación

Señoras y Señores, buenos días.

Saludos afectuosos, en mi nombre y en el de la Asociación *Los Académicos de la Argamasilla*, para todos los que os encontráis con nosotros.

Es un privilegio recibir a las personas que han llegado de fuera; agradecemos las molestias que se han tomado hasta llegar al pueblo de Argamasilla de Alba. Gracias de corazón. Deseamos os encontréis cómodos, tranquilos y en paz.

Os recibimos, como veis, en la Casa de Medrano, conocida como prisión de Cervantes.

Hoy celebramos varias cosas. El pasado día 23 de este mismo mes de abril, día de la fiesta de las Letras, en conmemoración del 378 aniversario de la muerte de Cervantes, las autoridades de esta villa, in-

auguraban oficialmente este nuevo edificio, con diversos actos culturales, que se han prolongado a lo largo de estos días.

Hoy día 30 del mismo mes, somos *Los Académicos de la Argamasilla*, hombres y mujeres de este pueblo los que os convocamos para congratularnos, alegrarnos todos juntos, y celebrar este acontecimiento; la fiesta de las Letras y el estreno de la nueva casa-prisión de Cervantes.

Para nosotros, los españoles de Argamasilla, y todos los demás españoles, es motivo de gozo, de un gran gozo, poder celebrar ¡al fin! en este nuevo recinto, nuestras citas culturales, encuentros cervantinos, y todo lo que se refiere a actividades artísticas y poéticas, en toda la extensión de la palabra.

Inauguramos, con ilusión, esta nueva casa, tan llena de recuerdos, todos buenos, agradeciendo a todo aquel que corresponda, en primer lugar a nuestro Alcalde y Corporación, los desvelos, contrariedades y algún disgustillo que otro, por los que han

tenido que pasar, hasta ver en pie esta Casa de Medrano, ayer en ruinas.

Y siguiendo el ritmo de la vida, al que no podemos parar, es una ocasión más en que *Los Académicos de la Argamasilla* nos sentimos muy honrados al compartir en un acto cultural y entrañable, las ideas, semblanzas y las ansias, porque no, de salir con bien en este Quinto Juicio Crítico Literario que vamos a celebrar en la persona del encausado D. Luis Arroyo Zapatero. Aquí me quiero referir a la sencilla, favorable y cariñosa acogida que tuvimos *Los Académicos* al presentarnos en su "terreno"; no faltos de cierto temor, por nuestro atrevimiento, para "retarle" a que nos dejara un poco de su saber, en el tema cervantino, en esta tierra nuestra, ya que las noticias que corrían nos lo aseguraban. Usted aceptó espontáneamente, el reto, que le hicimos en nuestra visita.

No era una tarea fácil, ser encausado nada menos, para poder aceptarle en nuestra asociación, como uno más de *los Académicos* a los que Cervantes se refiere en su

libro inmortal. Yo recuerdo ver en el Sr. Arroyo todo un Rector Magnífico, a un hombre relajado, amable, sencillo, escuchando con paciencia; pero según iba, nuestra Secretaria D^a Pilar Serrano, explicándole el meollo de la cuestión, sus ojos empezaron a brillar, como queriendo ahondar en el sistema, beber en la fuente manchega que tan frescamente le ofrecíamos, y poder transformarse, aunque sólo fuera por unos momentos, en el desfacedor del entuerto, en que aquí en la prisión de Cervantes no le conocíamos, y así de sencillo fue.

Quedó prendido en esta ilusión al darse desde ese momento, como un sencillo "reo", siendo persona tan ilustre.

Los Académicos de la Argamasilla nos sentimos muy seguros de lo que por tradición nos ha tocado defender, y afirmamos que en este lugar se escribió una gran parte del Quijote. D. Miguel de Cervantes ya se refiere en el capítulo 52 de la citada obra a *Los Académicos de la Argamasilla*, lugar de La Mancha, etc., etc. Y el nombre que le pone

al primero de ellos es, "Monicongo", seguro que tendría algún parecido con algún mono del Congo; esto no se le puede ocurrir más que a un hombre, con la mente dolorida. Más o menos arremete con los demás, que eran pocos, por los mismos derroteros. Desde entonces hasta hoy en Argamasilla de Alba, perdura y vive una tradición muy arraigada y singular por las andanzas quijotescas. Nuestros antepasados fueron dejando en nuestra historia hechos fidedignos de lo que afirmamos; muchos personajes, circulan por aquí, y sin saber porqué sienten cierta reverencia por este punto cardinal.

La antigua puerta que flanqueaba la entrada a la cueva, sirvió de reliquia a miles de personas, al llevarse trozo a trozo el recuerdo de una astilla.

Si nos referimos a otros hechos, tenemos la gran aventura quijotesca, que protagonizaron los muy ilustres caballeros Hartzenbusch, Rivadeneyra y todo su equipo, al desplazarse desde Madrid, trayendo un material completo de imprenta, de los de

aquellos tiempos, hasta la Casa de Medrano, que es esta misma casa, para hacer una edición completa del Ingenioso Hidalgo D. Quijote de La Mancha. Se dio principio a la edición el 23 de octubre de 1862 y se concluyó la tirada el día 8 de febrero de 1863, es decir, más de cuatro meses, además de invierno, en este mismo lugar, para lograr hacer unos 2.000 ejemplares, preciosos por cierto, para aquellos tiempos, dadas tantas dificultades. En ningún apartado del libro consta vinieran presionados por algún fin ajeno a la búsqueda de la verdad, sobre la patria de D. Quijote. Aquí se aposentan y sobre la cantera viva de La Mancha, indagan, preguntan, conocen y por fin saben, que aquí se engendró y fraguó, el mejor libro español, salido de la mente humana.

Por tal motivo, el insigne escritor y poeta Harzenbusch, logra hacer un diario, en la primera parte del libro, logrando la más razonable y segura ruta de las andanzas quijotescas, y dice "Saliendo D. Quijote de Argamasilla de Alba, antes que hubiere ama-

necido, un viernes 28 de julio del año 1.589..." Y así continúa, implicando a sus personajes, y por supuesto al más principal de ellos, como fue, el bueno de Sancho Panza. Después de aquellos tiempos la mujer juega un buen papel cultural, esta edición la dedica, el escritor, a una gran Señora, D^a Josefa Macín de Pérez Seone, por ser la primera suscriptora de sus dos ediciones, que se realizan aquí, en la Cueva de Medrano.

Si estaría esta mujer convencida de antemano, que la empresa merecía la pena, que ella se ocupa, antes de empezar a trabajar, en acoplar la obra, quedando comprada y pagada la citada edición; así que la aventura, al acometerse, ya estaba asegurada. Eso se llama "tener vista". Hoy un ejemplar de aquella edición, tiene un valor incalculable. Yo por ser mujer también quisiera acertar en esta ocasión, y estar igualmente segura de que lo que os trae aquí hoy, no es otra cosa que afirmar que sí, que estamos en lo cierto, que hacemos bien en amar a D. Quijote, que su amigo y escudero San-

cho, sea también nuestro amigo, que no han pasado los años, que a cada momento surgen Quijotes, en nuestra tierra; vos mismo lo sois al haber sido atrapado en sus aventuras al solo reclamo de nuestra llamada. Aquí os tenemos, fijo vuestro ánimo, en una aventura más. Nosotros nos apresuramos a pensar que esta aventura vuestra es la nuestra, en esta tierra manchega, llana, ancha, grande como queremos sean nuestros corazones, para albergar, como en cada capítulo de la "obra inmortal" a cada uno de los seres que deleitan, con sus formidables sucesos.

Estad seguros, nuestros buenos amigos, D. Luis, D. Marino y D. Felipe, autoridades, prensa, asociaciones, amigos todos, estáis en la patria de D. Quijote.

Os queremos mucho.

Muchas gracias.

Introducción al Juicio

Pilar Serrano de Menchen,
Secretaria de la Asociación

Con la venia señor Presidente.

Excelentísimas e Ilustrísimas Autoridades. Excelentísimos Señores. Señoras y señores.

Hoy nos reunimos en este Lugar de la Argamasilla, con motivo de celebrar el V JUICIO CRITICO LITERARIO y a la vez adherirnos a los Actos programados en la Semana Cultural, que con motivo de la inauguración de la que fue casona de los Medrano, se han venido realizando en este solar, ahora cultural y museístico.

Con tal motivo, y sirviéndonos de excusa el evento, ocasión hemos tenido, de rebuscar en los antiguos archivos argamasilleros, los cuales nos ha sorprendido aportándonos nuevos datos, al haber hallado, por generosidad de la familia Fernández Rodríguez, descendientes de los Oropesa, entre otros ilustres apellidos, el in-

forme que el Ayuntamiento de la localidad encargara a prestigiosas personalidades del pueblo, para ser entregado a la Comisión que más tarde hizo la edición del llamado Quijote de Rivadeneyra, impresión que como ha dicho nuestra Presidenta, se realizó entre los muros de esta Cueva de 1862 a 1863, para con ella conmemorar el hecho de que aquí estuviera encerrado Cervantes y que aquí, compusiera parte de su Don Quijote: "como quien se engendró en una cárcel donde toda incomodidad tiene su asiento y donde todo triste ruido hace su habitación".

Y nos hemos juntado, digo, de nuevo, para oír enjundioso debate, al cual como Secretaria, -que se dice mandada para hacer de introductora de los togados intervinientes-, tengo el honor de asistir.

Atento público, singulares odores, vamos a presenciar, solemnísimos JUICIO CRITICO, donde la sabiduría de dignísimos contendientes entrará en singular y dialéctica batalla, ordenada, en cuanto a su pacífico discurrir, por D. Rodolfo Mateos Martínez,

Presidente del Tribunal, Vicepresidente de los Académicos, Licenciado en Farmacia, Diplomado en Optica Oftálmica y Acústica Audiométrica por la Universidad de Santiago de Compostela y en Optica y Optometría por la de Granada, Miembro de la Asociación de Farmacéuticos especialistas en análisis clínicos y miembro de la Asociación de farmacéuticos especialistas en óptica oftálmica, alumno del Centro Boston de Optometría..., y por consiguiente, pariente en saberes, aunque sus licenciaturas, ninguna le haya sido dada por la de Osuna, que era la de aquel médico llamado Pedro Recio de Agüero, natural de Tirteafuera, al que Sancho dijo, cuando gobernador fue de Barataria y no le dejaba probar bocado: "quíteseme luego de delante, sino que tome un garrote y muélale a garrotazos". Aunque no creemos que a nuestro Presidente, los enfervorizados, Encausado Fiscal y Defensor, tengan menester de tales arrebatos para hacerle entrar en razón, ya que es de natural sosiego y claro entendimiento, además de versado litigista

prescriptivo en sus palabras, sutil en sus apreciaciones, en fin, goza fama en el pueblo de discreto y prudente, y en cuanto a los altísimos honorarios que han de pagarse por presidir Juicios de tan honda raigambre, son tan abundantes, y los de la academia tan escasos que es deseable que en todo se parezca al ideal de caballería que sin duda profesa, a pesar de que Sancho dijese que: "oficio que no da de comer, no vale dos habas". ¡En fin, hágase todo según las leyes de la caballería, hoy más que nunca en desuso!

Y ya que estamos hablando de orden y de solemnidades, explicar que el Encausado, galeote togado que a Juicio viene, va ayudado y sostenido en sus humanas flaquezas, por dos paladinas, o, damas altas y principales, que lo van a socorrer todo lo que su buen corazón les dicte, para que venga a cuento decirle con mucho donaire: "nunca fuera caballero de damas tan bien servido, como lo fuera Don Luis, cuando a este Juicio se vino, condesas curaban del, princesas de su rocino".

Y ya sin hacer este discurso, más levoso y aburrido para sus intelectos abusando de su buena disposición, es preceptivo se de paso al muy ilustre Presidente del Tribunal para que abra la sesión.

Presidente del Tribunal

Rodolfo Mateos Martínez

Señoras y señores, desde este lugar de La Mancha, de cuyo nombre, MUCHOS no quieren acordarse; pero que nosotros *Los Académicos de la Argamasilla* sí estamos dispuestos, a que cada vez, sean más los que se acuerden de El; porque como dice Beño Galiana, en su Historia de Argamasilla, "Orgullosa puede estar Argamasilla de su probado cervantismo, siempre defendido a golpes de corazón; pero también debe sentir un hermoso orgullo de que Azorín, se ocupase tanto y tan bien de este pueblo singular y lo colocase en un lugar sobresaliente dentro de la literatura". Pues bien, desde este lugar y desde este remozado Monumento, como es la Casa de Medrano, vamos a dar comienzo al V Juicio Crítico Literario acometido por esta Asociación.

De acuerdo con nuestros Estatutos, todo aquel que quiera ostentar el Hidalgo título de "ACADÉMICO DE LA ARGAMASI-

LLA", deberá someterse a un Juicio Crítico Literario en el cual, desarrollará un tema qui-jotesco, leído por él o por delegación; el en-causado tendrá derecho a un Abogado De-fensor, elegido por él y a dos acompañantes que le asistan en tan duro trance. El fiscal será elegido por los Académicos, los cuales, a su vez, actuarán de Jurado dando su Vere-dicto.

El Tribunal estará presidido por un Juez, que será el encargado de la imposi-ción de la Pena, a cumplir por el Encausado antes de ser investido Académico de Honor, si fuera merecedor de tal título.

El Presidente del Tribunal estará asis-tido en todo momento, por la Secretaria de la Asociación, que será Secretaria de este singular Tribunal.

Señores Académicos de la Argama-silla, representais a los cervantinos monicongo, paniaguado, caprichoso, burla-dor, cachidiablo y tiquitoc y a los azorinianos D. Cándido, D. Luis, D. Francisco, D. Juan Alfonso y D. Carlos. Aunque ya murieron es-

tos académicos que pasaron a la literatura castellana como los hombres más discretos, más amables, más sencillos y más hidalgos, quedan sobre todo, los académicos, porque siempre hubo y habrá académicos. Hoy enri-quecidos, en esta etapa, iniciada por D. Juan Alfonso Padilla Amat, de obligado recuerdo en todos estos actos; por nombres de mujer, que de ser las más amables, más sencillas, más discretas y más hidalgas, son también pintoras y poetas.

Presidente del Jurado

Cedo la palabra a la Secretaria del Tribunal para que nos informe de la personalidad del encausado, que pretende pertenecer a esta hidalga Asociación.

Secretaria

Con la venia señor Presidente:

El galeote encausado de este sumarísimo juicio crítico, que ahora a desarrollarse va, es: Luis Arroyo Zapatero, al que abigarrada biografía intelectual, sabia erudición, claro discernimiento, pedagógica formación, esta Secretaria, aprendiz de muchas cosas y nada luego, tratará de argumentar al atento público y prestigiosos oidores, a pesar de que habréis de creerme si digo, no estoy a la altura de las circunstancias, sino muy abajo, o, en pie de ladera. Aunque trataré de salir por donde pudiere del aprieto, que no por donde debiere, seguramente.

Hecha esta salvedad, ahora decir que: tan Magnífico Señor Rector de la Universidad Manchega, apoya sus cualidades y calidades humanas, en vasto curriculum, es hacer redundancia y vano discernimiento, pues seguido, os será evidente que Arroyo arrolla, y autoríceme D. Luis haciendo gala de su benevolencia, la expresión.

Para mí que la osadía tengo de tener "mis puntas" de poeta, cuando digo Arroyo, permítaseme pensar en ese rodar del agua sobre el polvo sediento de La Mancha, ese murmullo suavísimo que a veces sorprende en mansa redoma, y donde resplandeciente sol germina la limpidez del aire, al perfume de nuevas primaveras.

Luis Arroyo,-digo-, ha rodado por la vida muy fecundamente, desde su vallisole-tana gleba castellana, tierra de la que Machado dijera:

"Todavía los grises serrijones
con ruinas de encinares y mellas de aluviones
las lomas azuladas, las agrias barranqueras,
picotas y colinas, ribazos y laderas..."

donde nuestro Encausado aprendió la dura y espartana tarea de la disciplina estudiantil, primera tierra y Universidad, la suya, donde recibió honores académicos, entre otros, el ser premio fin de carrera.

Después, ya pasados años, rodaría, con bagaje intelectual y académico, muy sonoro y cantarín, hasta La Mancha, mientras iba dejando brillante y rebullente agua por la Universidad de Colonia y Friburgo (Alemania), Universidad Complutense, Fundación Universidad Empresa, Consejo de Europa, etc., siendo interminable la lista de sapiencia que guarda este arrollador Catedrático de Derecho Penal, al que muy bien pudiera decirse:

"Si no eres par, tampoco le has tenido;
que par pudieras ser entre mil pares;
ni puede haberle donde tú te hallares,
invicto vencedor, jamás vencido"...

Cierto es que cuando Orlando "el furioso", dedica a Don Quijote este soneto, no conocía el arrojo que en D. Luis Arroyo, arro-

lla, si no hubiera añadido a tan "invicto vencedor" alguna otra lisonja de su cosecha que le comparara al menos con Homero, al cual como es sabido, se disputaban más de once ciudades griegas su nacimiento. Aunque barrunto, nuestro Encausado es más bien discípulo brillante de Séneca que reúne en sus obras extraordinarios modelos de elocuencia jurídica, y hasta de Quintiliano, al cual como es sabido, Vespasiano le encargó la primera cátedra de elocuencia en Roma.

Y, digo más, Luis Arroyo tiene, a más de la falanura que es propia a sus altas cualidades morales, un destacado brío que ha desarrollado, y desarrolla, como caballero andante a la usanza del siglo veintiuno que nos ronda, y se empeña, (loable empeño), elevar el rango de nuestra Universidad Manchega laminitana, según expresión del profesor Cañigral, a la categoría de extra, o sea de extraordinaria, y no duda en pelearse con fierísimos gigantes, y con muchos melandrines que intentan desbaratar su celada, cosa hasta ahora no conseguida, para todos, afortunadamente.

Y afortunados nosotros, que tenemos el honor de tener aquí a este caballero castellano de recia estirpe y altas prendas, cabalgando a lomos de la ilusión con Don Quijote, y al igual que él, de galeotes defensor, para lo cual es necesario cultivar amorosamente el ingenio, tener buen corazón, rectitud y esforzado ánimo, más prudentísimos pensamientos "porque sé, -dice Don Quijote-, que una de las partes de la prudencia es, que lo que se puede hacer por bien no se haga por mal". Así, Luis Arroyo, peregrino en La Mancha luz, muy prudentemente, algunas veces no sin sobresalto, "por caminos procelosos que nos decía él", va abriendo luces que nuevas renuevan, y aunque a veces pesada, pudiera parecerle la carga, también ingrata, quisiera recordara entonces de Jorge Manrique, lo que sigue:

"Sin consuelo, sin favor,
parto yo, triste amador,
de amores desamparado,
de amores, que no de amor".

Y a todo lo anterior hay que añadir, que este Caballero de la Luz, que yo le llamo, se ha hecho acreedor y pertenece como Miembro de Honor a una gran cantidad de Asociaciones Nacionales e Internacionales sobre Derecho Penal, que es autor de numerosos libros, que son incontables los artículos publicados por él en revistas españolas y extranjeras, con particular significación en materia de Derecho Penal y Económico, protección de las libertades fundamentales y control constitucional de la Justicia penal, no es sino palpar su brillante escudo protector, y afirmarnos en que Luis Arroyo auna en su persona, no un Arroyo escondido, perdido u olvidado, sino como dice la escritora Alfonsina Storni: "Su vida es un gran río, va caudalosamente...", o lo de Juan Ramón Jiménez:

"Río encantado; las ramas/
sonñolientas de los sauces,
en los remansos caídos/
besan los claros cristales..."

o aquello de nuestro Vicente Cano:

"Nada es nuestro. Somos todos
derrotados caminantes,
pero hay veces que a los ríos
nunca los vencen los mares".

¿Cuántas más definiciones podríamos adjudicarle al Rector Caballero Luis Arroyo y Zapatero, y hago un pareado, que en un santiamén, aviara al más deslenguado de los contendientes con docta y enjundiosa dialéctica, como quien cose la boca, "con una agujeta de dos cabos", que dice Cervantes en "La Cueva de Salamanca", haciendo así honor a su segundo apellido?...

Valga, con todo respeto, lo anteriormente apuntado, incluídos versos, para que en todo nuestros Encausado se parezca como dice Don Quijote a "los caballeros andantes de la edad pasada que gustaban de las trovas". Y para mí, que ya avisé tener "mis puntas" de poeta, imitaré a los de verdad, con un soneto reiterativo, y otros tantos defectos, el cual no se salvaría del escrutini-

nio del cura y el barbero, y hasta de las iras de mi señor Don Quijote, que al oírle exclamase colérico: ¡Valiente espirochería!. Más..., la vanidad que como nuestro Caballero andante apunta, tenemos los poetas, los cuales para: “ser inminente en letras le cuesta tiempo, vigiliás, hambre, desnudez, vaguidos de cabeza, indigestiones de estómago...”, etc., perdóneseme la osadía y así leeré los versos de muy buen grado. Dicen:

Arroyo Luis Zapatero. Arroyo
del agua más clara, cristalina,
entregada gozosa, peregrina
a la tierra en su sed, brindó su apoyo.

Se arrolló por la luz. Hízola un rollo.
Desenrolló su amor arena fina.
(Arrollándose arrolla). Así camina
cual mensaje de paz, como su arrollo.

¡Vedle cruzar caudal. Vedle anegando
arrolladora orilla su crujido.
Vedle que va sus aguas pregonando.

Vedle por arideces predicando
cual caballero andante su latido.
Vedle su corazón..., así encantando.

Presidente Jurado

Conmino al encausado a que puesto en pie preste juramento sobre el Quijote Rivadeneyra.

Juramento

Juro por mi conciencia y honor ser fiel a las enseñanzas de nuestro señor Don Quijote, cumplir fielmente y sin desmayo las leyes de la caballería, escuchar sin sobresalto el ladrar de cuantos perros me salgan al camino, levantarme una y otra vez en cuantas ocasiones sea derribado de mi volador clavileño, y defender las leyendas y tradiciones manchegas, de las cuales la primera y principal es que en esta casa y prisión de Medrano engendró Cervantes su inmortal Quijote.

Así lo juro.

Presidente

Si así lo hiciere Dios os lo premie, y si no lo hiciere su espíritu vuelva a la cordura, para su eterno castigo.

Tiene la palabra la Secretaria del Tribunal para que nos haga conocer al Sr. Fiscal, el cual hará imposible de toda imposibilidad la entrada del Encausado en tan noble Academia.

Secretaria

Con la venia Sr. Presidente:

El Fiscal de este sumarísimo Juicio que presenciamos es Felipe B. Pedraza Jiménez, el cual tiene, sin duda, en su quehacer, una peliaguda y difícil batalla, para la cual pido le asistan cuantos sabios encantadores pudiera tener por amigos cercanos y confidentes.

En la tesitura expuesta el Fiscal, o sea el señor Pedraza, tendrá que en sus argumentaciones, poner una pedriza de razones muy sólidas y convincentes, y así, parapetado tras de muro tan consistente, no ha de desmayar ni un segundo, aunque tenga por contendientes a un Arroyo que arrolla, y a un Barbero que dispuesto está a rebanarle las razones, afeitándoselas limpiamente a la vista de todos. Ante tan enfervorizados contrincantes el Fiscal tiene que expresar sus imputaciones, aunque su valeroso temple esté muy acondicionado para estos menesteres y aún otros más difíciles que tuviera que torear.

Pero antes de introducirme en otras consideraciones y adjetivos para el señor Fiscal, quisiera me permitiese la licencia de llamarle el "Caballero Embozado", o rebozado, que dijera lenguaje de Cervantes, pues su curriculum, tiene un mucho de eso, y más de tapado, no aclarado y difuso, para esta Secretaria que tiene que traducirlo a lenguaje de entender, y me explico. El citado

curriculum y misteriosa biografía me llegó por fax, enviada por el muy diligente y extraordinario escudero, Jefe del Gabinete de Comunicación de la Universidad, Angel Alcalde, el cual en parcas y lacónicas palabras decía: "se remite curriculum resumido de Felipe Pedraza". Le eché una ojeada y enseguida tropecé con el primer escollo de los que aludo, y era, una B. seguida del nombre, ¿qué significaba tan sonora y punteada B, me pregunté: Felipe Bueno, Felipe Bello, Felipe Buenaleche, como el famoso apellido, Felipe Buenaventura, Felipe que..., pero para mi curiosidad no hallé respuesta adecuada a mi pregunta, por lo que pasé a las siguientes líneas. De ellas deduje infinidad de cosas, pero no por lo que decían, pues oigan lo que literalmente apuntaban: "Nacido en Córdoba, recreado en Barcelona, desde hace quince años vinculado a Castilla-La Nueva", y..., releí... La Nueva. Inmediatamente sospeché de un caballero (digamos antiguo), más que nada por eso de La Nueva, que una, a fuerza de ser sincera, luengos años hace no oye

nombrar, ya que fue estupendamente cambiado por La Mancha (machaconamente y extraordinariamente), lo cual, es ahora orgullo de los foráneos, que no, como en el caso que nos ocupa, para los forasteros, “vinculados”, eso sí, 15 años en ella y que pomposamente la siguen denominando La Nueva, aunque tiene su perdón si atendemos a estos versos: “luego no han sido mis sucesos inhumanos, ni mi propia sangre olvido”, apuntando al andalucismo pregonado del señor Fiscal.

Pero dejaré a un lado estas argumentaciones, continuando con el extraordinario curriculum de nuestro Caballero Embozado, el cual seguía: “Dejados atrás ciertos pinitos taurómacos y teatrales se graduó en Arte Dramático”. De nuevo, perdóneseme la reiteración, tuve que releer el enunciado, y entonces sobreviniéronme un tropel de dudas, de interrogantes, tales como las que a continuación apunto: ¿este señor catedrático Felipe (B. en incógnita), qué oficio taurómaco había desarrollado: maestro, banderillero,

picador, puntillero, algua-cillo...?, o, ¿acaso fue que hizo teatro en las plazas de toros, o es que hizo en los toros teatro?... , más, ¿pórqe hizo teatro y toreó se graduó en Arte Dramático..., o se graduó en Arte Dramático porque toreó?... A tan embrolladas preguntas, que me parecieron por un momento dignas de mi señor Don Quijote, más que nada “por la sinrazón de la razón”, esta Secretaria de muy buen grado hubiérale dicho al “Caballero Embozado Felipe B. Pedraza” lo que sigue: “Con alegre corazón/ pensé de vuestras espigas/ henchir mis trojes, que son/ agora eternas fatigas/ de mi perdida opinión”.

Confieso que en tan variadas disquisiciones me mantuve un buen rato, aunque, para regocijo de mis pensamientos, seguí leyendo la sorpresiva epístola, la cual después de “se graduó en Arte Dramático (escrito entre paréntesis), seguía: “Se doctoró y se consagró a la Filología, y la Historia Literaria”. ¿Qué clase de Filología, -me pregunté-, española, inglesa, alemana, clásica... No se sabía, al menos atendiendo a las lí-

neas a las que aludo. Como tampoco aclaraba, en qué especialidad de Historia Literaria es un extraordinario experto. Aunque si he de ser sincera, los últimos renglones, del tan mencionado curriculum, algo de luz sí dan sobre nuestro Caballero Embozado.

Llegada a este punto me agradecería, si tengo su permiso, hacer un inciso, ya que en la precipitada epístola, se ha colado una palabra mágica, única y definitoria de tan embozada, tapada, extraordinaria personalidad. La palabra es nada más y nada menos que: "Consagró". Entre las varias definiciones que nos brinda la Real de las Letras escojo: "dedicar con ardor, ahinco". Véase pues, como queda aclarado el misterio, al final casi de su literal confesión académica, con una palabra, justa palabra, precisa palabra, la cual ahorma el sendero de este taurómaco, dedicado con amor a la historia de la literatura de la cual tiene publicados un extenso *manual de la literatura española y numerosas ediciones y estudios sobre Lope de Vega, y otros poetas y dramaturgos del siglo XVII*.

Permítame Sr. Felipe B., por afinidad de cariño hacia la literatura, adherirme con el corazón y unos versos a su causa, a ese corazón de usted cordobés, a los que Lope adelantado de su tiempo, pues parece predice a Lorca en sus imágenes, dedicó en "Porfiar hasta morir", dicen:

"Ya descubre el alba celajes
en el cuchillo del monte
que corta a Córdoba azahares".

Azahares que me gustaría para mi tierra Mancha, siempre nueva, espero; para la ilusión y la fantasía de usted. No dude que los ojos del espíritu renuevan cada día la esperanza, renuevan el amor a la literatura, que como bien sabe es consagración interior, "entre los libros me amaneca el día" que decía su admirado Lope, más para mi perorata debo añadir, como muy bien argumentaba Aristóteles "la unidad en la variedad agrada" y, "nada debe olvidarse sin razón" que predicaba Freud, recordaré, como digo, las últimas líneas del curriculum del señor Fiscal, que aunque no nos dice en qué

Campus de nuestra Universidad da clases, pensamos es en Ciudad Real, ni en qué materia, si filología o literatura, sí nos afirma que es Director del Instituto Almagro de Teatro Clásico, lo cual es poner el punto sobre la "i" de la muy extraordinaria e importante labor desarrollada por nuestro Fiscal.

Y como hasta lo dicho he contado con su beneplácito, espero seguir contando con él cuando versee lo que sigue:

Soneto al Profesor Felipe B. Pedraza que hoy como Fiscal estima alcanza

Felipe B. Pedraza al miraros
se ve bien lo que sois, y conoceros
con oficio Fiscal, es el poneros
estupendo blasón, y el admiraros.

Habréis de alzar la voz y no cansaros
ante Marino osado. No poneros
a más altura que él, es ya venceros
y Luis Arroyo está..., para arrollaros.

Que el gran sabio Merlín os sea propicio
que Espladián os ampare en este día,
Pentapolín os tienda su servicio.

La maga Urganda ayude a su novicio
Pintiquinestra reina en osadía
os ayude a vencer este artificio.

Alocución del Fiscal

ALEGRÍAS DE LAS PENAS EN EL SIGLO DE ORO

Felipe B. Pedraza,
Profesor Titular de Filología Hispánica

Distinguidos *Académicos de Argamasilla*:

Al dirigirme a vosotros, no puedo dejar de recordar que a vuestros predecesores se debe el broche de oro de la primera parte y segunda salida de *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*. No hemos de pasar en silencio que si esta verdadera historia se abre en "un lugar de la Mancha, de cuyo nombre no quiero acordarme", se cierra con vuestro nombre y el de Argamasilla, con una gloriosa, sobria, escueta y reveladora aposición: "lugar de la Mancha". Vuestros eran aquellos pergaminos "escritos en letras góticas pero en versos castellanos, que contenían muchas de sus hazañas y daban

noticia de la hermosura de Dulcinea del Toboso, de la figura de Rocinante, de la fidelidad de Sancho Panza y de la sepultura del mismo Don Quijote, con diferentes epitafios y elogios de su vida y costumbres”.

Hoy habrá entre vosotros otro Monicongo, otro Panjaguado, otro Caprichoso, otro Burlador, otro Cachidiablo y, en fin, otro Tiquitoc, que sabrán juzgar el pleito que aquí nos trae, con la misma sagacidad, inspiración (que también es precisa la inspiración en los juicios) y diligencia con que vuestros precursores escribieron los versos y fijaron en mármoles eternos las figuras legendarias de don Quijote, Sancho Panza, Dulcinea y Rocinante.

No hay duda de que aquellos gloriosos académicos chamullaban la lengua del Laço, pues precediendo a sus poemas encontramos muy buenos latines, como *hoc scripserunt o In laudem dulcineæ del Toboso*, aunque no se atrevieron a sacar completamente de nuestro natural español el nombre de la protagonista, *Dulcinea Tobosensis*.

Latines habrá que saber para dicta-

minar con cordura y justicia el pleito contra el reo Luis Arroyo Zapatero.

Vamos a limitarnos en este juicio a las actuaciones cervantinas y particularmente a un opúsculo que, con el título de *Delitos y penas en el “Quijote”*, ha osado dar a la luz pública, y que contiene doctrinas muy contrarias a lo que nos enseñaron los padres del Concilio de Trento y a lo que practicaban con todo género de bendiciones los cristianísimos reyes de la Europa y los musulmanísimos bajaes, emires y sultanes del Africa y Asia.

Nada diremos de otras diligencias que un día sí y otro también airean esos papeles efímeros y volanderos a que llamamos periódicos. No trataremos aquí de la desordenada codicia (voluntaria o inducida) para extender sus posesiones y jurisdicción. No abordaremos su constante batallar al frente de nuestra comunidad académica, que es, de natural, inquieta, levantisca, escudriñadora y, para colmo de males, dispersa. Del acusado se podría decir lo que el argamasillesco académico dijo de don Quijote:

Pisó por ella el uno y otro lado
de la gran Sierra Negra y el famoso
campo de Montiel, hasta el herboso
llano de Aranjuez, a pie y cansado.

Puede aducirse que el reo no tiene por qué pisar el “herboso llano de Aranjuez”, si no es para tomar fresas con nata. Tampoco don Quijote lo llega a pisar en las aventuras que de él escribió el historiador arábigo, pero verdadero, Cide Hamete Benengueli; y, aun así, los académicos de Argamasilla, con superior conocimiento, le atribuyen esta jornada.

Sin embargo, puede ser que el reo tenga que ir “a pie y cansado” desde “el Alcaná de Toledo”, donde se encontró el cartapacio en que se citaba a Dulcinea, “que tuvo la mejor mano para salar puercos que otra mujer de toda la Mancha”, hasta las calles en que vivía el bachiller que compuso aquel libro “a mi entender divino si encubriera más lo humano”.

No será malo recordar en este trance unos versos del Burlador a Sancho Panza:

¡Oh vanas esperanzas de la gente!
¡Cómo pasáis con prometer descanso,
y al fin paráis en sombra, en humo, en sueño!

Pero vengamos a los *Delitos y penas en el “Quijote”*, opúsculo crítico literario que dio a conocer con ocasión del V Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas. Y he aquí el primer cargo: intrusismo. El reo Luis Arroyo se adentra en terreno que le está vedado y cuyo privilegio tenemos filólogos y críticos literarios. Como la péñola del prudentísimo Cide Hamete, podemos exclamar:

¡Tate, tate, follonco!
De ninguno sea tocada;
porque esta impresa, buen rey,
para mí estaba guardada.

“Para mí sola nació don Quijote, y yo para él; él supo obrar y yo escribir; solos los dos somos para en uno, a despecho y pesar del escritor fingido y tordesillesco...” o en este caso, vallisoletano.

Ilustres académicos, el introducirse en saberes ajenos y reservados es claro atro-

pello por la carencia de reciprocidad. Si él puede escribir sobre el *Quijote*, ¿no he de poder yo actuar en un pleito como abogado o fiscal?

Pero sigamos adelante. No va a ser difícil condenar a un encausado que confiesa: "No soy delincuente *blanco* sino, con esta ocasión, ya reincidente". ¿Qué hemos de añadir a esta espontánea declaración de parte? ¿A qué hemos de aguardar para condenarlo?

Analiza el reo más tarde el capítulo vigesimosegundo de la primera parte, aquel que trata "de la libertad que dio don Quijote a muchos desdichados que, mal de su grado, los llevaban donde no quisieran ir".

En su discurso y lucubración sostiene doctrinas que, aunque parecen ajustarse a la verdad, son muy contrarias a ella. Señala que "la pena de galeras comenzó por no existir". Es posible. En tiempos de Adán y Eva no existiría, pero en los de Noé es verosímil que hubiera algo parecido. Los que hemos visto *Ben-Hur* tenemos constancia de que

cuando Cristo andaba por el mundo, ya estaba Charlton Heston remando en galeras o en otra nao que se le parecía mucho.

La cárcel en el siglo de don Quijote era, por lo que sabemos, razonablemente animada e incluso divertida, humana y enternecedora. No lo pensaba así Mateo Alemán, que pasó por la de Sevilla, a la que describe con estas palabras.

Ella es paradero de necios, escarmiento forzoso, arrepentimiento tardo, prueba de amigos, venganza de enemigos, república confusa, infierno breve, muerte larga, puerto de suspiros, valle de lágrimas, casa de locos, donde cada uno grita y trata sola su locura. Siendo todos reos, ninguno se confiesa por culpado, ni su delito por grave.

Pero esta lúgubre descripción no debe hacernos olvidar que en esa cárcel las entradas y salidas eran constantes. "Las puertas estaban abiertas desde la salida del sol hasta las diez de la noche. A esta hora se cerraban y los presos se retiraban a sus calabozos y galeras". El régimen abierto esta-

ba ya inventado en la España del XVII. Y también el pase pernocta: “A la caída de la tarde se formaba frente a la puerta del alcaide la fila de aquellos que querían salir para dormir. Para conseguir el permiso era indispensable disponer de cierta cantidad de dinero”.

En la cárcel de Sevilla se introducían mujercillas que se quedaban a pernoctar con sus rufianes. En una ocasión se encontraron en la galería o dormitorio hasta cincuenta, unas “en camisa y otras en carnes”. No se pudo castigar a nadie porque “el vocerío de los presos y el griterío y lágrimas de ellas fue tal, que el juez tuvo que claudicar al menos por aquella noche”. El razonamiento de los presos fue contundente: “decían que si las prendían era quitarles a ellos la comida”.

Tampoco las autoridades parecían muy dispuestas a impedir que entraran en la cárcel los frutos de la prostitución y otros delitos, así como limosnas y ayudas piadosas, ya que de ellos dependían sus propios beneficios. Ya dijo Mateo Alemán:

Es el negocio de la cárcel un mar sin suelo, y en que se pueden meter las manos muy sin recelo de la cuenta que acá se les puede tomar, si bien muy sujeto a la que Dios Nuestro Señor ha de tomarles.

Que, al fin,

En causas criminales, donde la calle de la justicia es ancha y larga, puede con facilidad ir el juez por donde quisiere, ya por la una o por la otra acera o echar por medio. Puede, francamente, alargar el brazo y dar la mano, y aun de manera que le quede lo que pusiéredes en ella.

Pero esto no puede hacernos olvidar el buen humor y el ánimo belicoso y dicharuchero con que los presos, incluso los condenados a la pena capital, sobrellevaban estas desdichas y plantaban cara al lucero del alba: “vivían sin pensamiento de que hay castigo, ni se acuerdan si hay justicia en esta vida y mucho menos si la hay en la otra”, como dice el padre Pedro de León. Era gente que cuando apuñalaban o mataban, por un quítame allá esa pajas, a un compañero de prisión,

se refugiaban en las letrinas y se defendían aguerridamente de sus perseguidores: “Como la precipitación no permitía muchas posibilidades de equilibrio, era obligado “meterse en la inmundicia hasta la garganta, haciendo motín y tirando pelladas de aquel barro inundo al verdugo y bastoneros”.

Discurre nuestro acusado por los diversos delitos penalizados con galeras y no parece sentir muy bien de este castigo. Esta opinión revela un cierto ucronismo digno de censura. No opinarían igual, presumiblemente, los académicos de Argamasilla en aquellos primeros años del siglo barroco. Lamentablemente no se ha conservado el pergamino que contenía sus sabios dictámenes, pero sí tenemos el de su coetáneo Sebastián de Covarrubias en su *Tesoro de la lengua castellana o española*:

Tiene cosas particulares la galera, que bastan a formar un buen volumen; pero yo sólo quiero ponderar lo que importa la disciplina, que la mayor parte de la chusma de los que están al remo, son hombres facinerosos, que cada uno por sí trahía alborotado un pueblo sin poderse averiguar con él, y dozieros

déstosen una galera están tan domésticos y disciplinados, que a sólo un silvo del cómitre ponen con tan gran presteza por obra lo que les manda, que parecen un pensamiento, sin discrepar uno de otro, como si todos ellos fuesen miembros de una sola persona y se governassen por ella.

Parece, pues, que las tales galeras obraban milagros en individuos que “traían alborotado un pueblo” y en la misma cárcel, al encontrarse con algún rival levantaban “una polvareda de armas, jarros, platos y escudillas”.

Pero don Quijote en su locura y el acusado en seso abogan, el primero sin saberlo y el segundo de propósito, por lo que “en la ciencia penal se llama abolicionismo”. No tienen en cuenta o desprecian que no muchos años antes del episodio quijotesco, el concilio tridentino había insistido en la natural maldad del hombre como consecuencia del pecado original y que, algo después, hasta el hereje y anticlerical Hobbes hubo de volver sobre el mismo asunto para advertirnos del peligro que para vidas y haciendas suponía la “debilidad del gobierno y quiebra de la justicia”.

El propio don Quijote tiene oportunidad de constatar que “el hacer bien a villanos es echar agua a la mar”, y por eso ha de concluir: “Paciencia y escarmentar para desde aquí adelante”.

Pero el acusado se hace reo de contumacia utópica y afirma que “es preciso siempre intentarlo con quijotesco afán, aun cuando terminemos como él molidos a palos”.

No pide tanto este fiscal, ni tampoco que se le condene a los consabidos azotes y galeras, porque no quiere que pueda vanagloriarse de que “siempre las desdichas persiguen al buen ingenio”.

Conformémonos con pedir una condena de reclusión momentánea, genuflexo, cara a la pared y sometido a un riguroso régimen de pan y agua, sin que se le permita catar ni por pienso el rico queso manchego ni el vino al que el escudero del Bosque llamó despegador de lenguas y Sancho calificó de hildeputa y bellaco por antífrasis ponderativa.

He dicho.

Presidente

Tiene la palabra el encausado. Oigámosle porque ha de ser de mucha honra y de mucho provecho.

Alocución del encausado

CERVANTES Y LAS UNIVERSIDADES

Luis Arroyo Zapatero,
Rector de la Universidad

Con la venia Señorías, si es que la venia se ha de pedir por quien a estrados llega no por propia voluntariedad, sino por la ajena, y para defender lo que otros atacan con afilada y ponzoñosa espada, alevosamente disfrazada de noble pluma.

Pero el camino de la fama y la notoriedad, aunque sea el propio de la modesta administración de esta República de las letras castellano-manchegas que es nuestra Universidad resulta camino proceloso, en el que aparecen numerosos obstáculos y no pocas trampas, y con una de ellas hemos topado, y no pequeña.

¿Acaso puede ser un delito que un humilde criminalista, metido por la vida en esta camisa de once varas que es el regir la comunidad académica, quiera distraer sus magros ocios llevando la vista a las páginas

del insigne genio de nuestras letras, y que desde esas páginas intente componer algunas propias?

¿Cómo no temblar de emoción en tanto que criminalista ante la descripción que Cervantes nos hizo de delitos, delincuentes, jueces y galeotes?, y ¿cómo no caer en la tentación de recrear hechos y personajes y echar un cuarto a espadas?. No es otro el propósito de mi opúsculo "Delitos y penas en el Quijote" que tuve el honor de publicar en la manchega y ya asendereada Revista "Añil", causa de todos mis males.

Pero para defensa de la virtud todo son flecos, más aún ante los arteros alegatos con los que de seguro nos regalará este siberiano fiscal que me ha tocado en -mala-suerte. Y como a perro flaco todo se le vuelven pulgas, no puedo por menos que recordar que ya, de entrada, mi condición de universitario y Rector no es una cualidad apreciable, sino pecaminosa, para los cervantistas obtusos. ¡A caldo nos puso Cervantes a profesores y estudiantes!

No sé bien cual sería el pensamiento de Don Miguel si efectivamente levantare la cabeza un buen día en La Mancha de nuestro tiempo y observara la Universidad, los campos de maíz, los Aves y otras cosas novedosas que se aprecian por aquí. Hizo Cervantes a lo manchego famoso, aunque su pensamiento sobre nuestras gentes no fue piadoso. Tampoco lo fue su juicio sobre las universidades, los universitarios y aun tampoco sobre los rectores.

Veamos algunos ejemplos de esta animadversión cervantina:

Así, en la dedicatoria del Quijote al Duque de Béjar excusa con falsa reverencia el que su libro ande "desnudo del precioso ornamento de elegancia y erudición de que suelen andar vestidas las obras que se componen en las casas de los hombres que saben", es decir, en las universidades y por los que han pasado por ellas.

La irónica modestia asoma cuantas veces Cervantes reconoce que es hombre sin estudios universitarios. En ocasiones, senci-

llamente, se burla de la ciencia, como de la del cura, Pedro Pérez, “que era hombre docto, graduado en Sigüenza”. También se aplica con la Universidad de Osuna, haciendo doctores por ella al Loco del manicomio de Sevilla y al médico de la Insula, Pedro Recio Tierteafuera.

Bien es verdad que son estas dos Universidades de las llamadas “menores”, que ya entonces fueron objeto de mofa, sobre todo por parte de los que habían cursado estudios en las “mayores”, particularmente la de Salamanca, a la que se atribuía la quintaesencia del saber, aunque se templare el gesto con la advertencia y, en ocasiones, constatación, de que *quod natura non dat Salmantica non presta*. Pero ni la de Salamanca se libra.

El ingenio lego no vacila en atribuir a Grisóstomo la condición de haber sido “estudiante muchos años en Salamanca”, lo que le hacía en opinión del lugar “muy sabio y muy leído”, sabedor principalmente de lo del “Cris” del sol y de la luna. De nada le sirvió a

nuestro joven tanto conocimiento de astrología, pues no formando Salamanca para la cuestión de amores, al tiempo “remaneció vestido de pastor... habiéndose quitado los hábitos largos que como escolar traía”.

De la idea que Cervantes tenía de lo que ocupaba y preocupaba a las Universidades nos da cuenta el paraje donde se acaba de averiguar la duda sobre el yelmo de Mambrino, cuando al asombrarse el barbero burlado de que todos tomaran por yelmo a la bacía exclama: “...cosa parece ésta que puede poner en admiración a toda una Universidad, por discreta que sea”.

Es más, en boca del barbero pone Cervantes un cuento: “En la casa de locos de Sevilla estaba un hombre a quien sus parientes habían puesto allí por falta de juicio”. Era graduado en Cánones por la Universidad de Osuna, claro que -precisa Cervantes,- “aunque lo fuera por Salamanca no dejaría de ser loco, según opinión de muchos”.

También la toma Don Miguel de Cervantes con los Catedráticos. Recuerden

que Sancho confiesa al Bachiller Sansón Carrasco que si la Insula le viniere “dada de buenas a buenas, sin mucha solicitud y sin mucho riesgo”, no sería tan necio que la desechara, pues -alega- también se dice “cuando te dieren la vaquilla, corre con la soguilla”; y “cuando viene el bien, mételo en tu casa”, y así, ante tan aristotélico argumento, exclama Carrasco: “Vos hermano Sancho, habéis hablado como un Catedrático”.

Es más, emplea Cervantes la invención del verbo bachilllear, por bachillrear, con no otro significado que el de hablar mucho y sin fundamento, y de los bachilleres de Salamanca dice que “los tales no pueden mentir, sino es cuando se les antoja o les viene muy a cuento”, Así lo dice Sancho en su plática con la Duquesa.

Claro es que no otra opinión mejor podía tener Sancho de los bachilleres y doctores. Recuerden todos la moderna dieta que quísole imponer el famoso Doctor Pedro Recio, “natural de Tiertea fuera, que está entre Caracuel y Almodóvar del Campo, a mano

derecha, doctor por la Universidad de Osuna”, famoso, claro, por haber puesto en boca de Hipócrates, norte y luz de la medicina, un brutal aforismo, blasfemo para con esenciales valores manchegos: *Omnis saturatio mala, perdices autem pessima*, lo que vale tanto como decir “toda hartazga es mala, pero la de perdices malísima”, aforismo que en su versión latina es, además, burla de la falsa erudición y pedantería de los universitarios de entonces.

No acabó aquí la burla para la institución académica, pues más adelante Cervantes hace decir al doctor Pedro Recio “no hay cosa en el mundo de peor mantenimiento que una olla podrida. Allá las ollas podridas para los canónigos o para los rectores de colegios, o para las bodas labradorecas”.

Como ya han podido advertir, ni siquiera los rectores fueron figura de respeto para Cervantes. Recuérdese que al Conde de Lemos le cuenta, al presentar de Segunda Parte, que un grande Emperador de la

China, en lengua chinesca y con un propio, le envió a don Miguel una carta suplicándole le remitiese un ejemplar del Quijote, pues quería fundar un Colegio donde se leyese lengua castellana, y a tal fin quería el libro. Es más, juntamente con eso le decía que fuere Cervantes allí, a ser el rector del tal Colegio. Y, sin embargo, Cervantes no acepta honor tan elevado.

A lo que se ve no nos tenía don Miguel a los Rectores ni siquiera por gentes de buen corazón, pues cuando el capellán atiende las quejas del loco, el encerrado por cuerdo, dice que el rector le tenía ojeriza y le acusa de cohecho. Para colmo, cuando el loco alarmado por el furioso Júpiter Tonante va y se declara Neptuno, al rector no le embarga la compasión, sino la risa.

Consuelo bien puedo personalmente encontrar en que el rector en cuestión lo era no de Universidad sino precisamente de la casa de Locos de Sevilla. Quizá por ello se pretendió diferenciar unos rectores de otros y a los de las Universidades, por privilegio real, se nos tildó de Magníficos.

La Universidad de Castilla-La Mancha no mira a Cervantes como una gloria en la que solazarse y que nos proporciona aura académica. Sabemos que no está nuestro futuro en el pasado real, o imaginado, Así, porque sabemos que casi todo el Quijote transcurre bajo el sol despiadado del verano manchego y que se trata éste de un libro donde apenas llueve, la Universidad de Castilla-La Mancha se preocupa en el espacio académico de otras graves cuestiones que afectan a Quijotes y Sanchos, como es la investigación científica, y de ésta, quizá lo más singular de lo que hacemos y más apropiado para este entremés es la investigación del ciclo del agua y los riesgos de desertización, el proyecto europeo que responde al nombre Efeda, y que hace de profesores nuestros directores de un grupo ni más ni menos que de 150 científicos de más de veinte universidades e institutos de investigación de toda Europa, profesores e instrumentos científicos que miden rayos, truenos, polvos y luces, embrazando espantosos y

sofisticados aparatos, recuerdo de antiguas adargas y yelmos. Cruzan nuestros cielos con pájaros gigantes, enviados por una moderna cofradía de gentes que miran a la luna, y que responde al nombre de la NASA, y que se aplican a las técnicas de la teledetección, fenómeno reservado en el tiempo antiguo tan sólo a diablos cojuelos. Retumban las nubes con el paso de los aviones, renovados clavileños que asustan y asombran a las gentes de Argamasilla y Tomelloso, de Belmonte y de Barrax. Parece que ahí está nuestro futuro, aunque no pocos teman como Sancho, que ande por aquí alguna legión de diablos que den con todos nosotros en Peralvillo, lugar temible cercano a Ciudad Real, donde en el tiempo antiguo la Santa Hermandad ajusticiaba a los delincuentes mediante saeta, y en el tiempo moderno se aposta la Guardia Civil y nos ajusticia a todos mediante el radar.

¡Y en las cercanías de un Peralvillo estamos, revistiendo esta vez las formas de la temible Cueva de Medrano!. ¡Cuánto me-

¡or me hubiera ido en esta aventura si no me adornara la académica toga que tanto encrespara a Cervantes!. ¿Y todo ésto por qué?. Pues todo ésto me pasa por andar en defensa de galeotes, en texto publicado en la asendereada y meritoria Revista "Añil".

Y hasta aquí hemos llegado, y yo desde luego. A cuerpo limpio, como es propio de los modos y formas académicas y caballescascas, exponiéndome por derecho, sin ánimo alguno de defensa propia, entregado a este jurado.

Ahora bien, como lo caballeresco debe llegar a la valentía, pero no a la temeridad, que es más bien cosa golfinesca y de zoquetes, vengo acompañado de gran y caballeroso defensor, tanto al menos como lo fueron los Amadíses y los Lancelotes, y, como ellos, no mercenario. A este noble lugar ha venido por su afán de desfacedor de entuerros, de defensor de todas las causas justas, aunque alguna, como ésta, esté más que perdida, por su noble corazón y por lo mucho que me quiere, cariño y amistad mutua

que espero no nublen su palabra y argumento, pues en ello me va mi libertad y mi decoro.

Presidente

Tiene la palabra la secretaria del tribunal para que nos haga la merced de darnos a conocer al defensor del encausado, aunque es pedir peras al olmo, defender lo indefendible, como tal es, defender a aquel que defiende a galeotes.

Secretaria

Con la venia señor Presidente.

El Defensor que con ferviente oratoria seguidamente va a deleitarnos en Juicio tan Sumarísimo como el que presenciamos es: Marino Barbero Santos, el cual aporta tan brillante curriculum, que esta secretaria, aprendiz de su magistral quehacer, no encuentra en las definiciones que se pasan por su, en este caso, inoperante intelecto, ninguna que pueda atribuir, con suficiente claridad a don Marino, y además exprese lo que en justicia real le pertenece y es justo. Pero justo, -ya sabéis-, viene de "ius", derecho, y

quien determina los derechos de cada cual es el Derecho, lo cual crea una tautología, un círculo vicioso nada grato para un poeta que debe recurrir a la lógica para definirlo, así debo analizar legal por justo, y, no justo por legal. Permítaseme álejarme de tan intrincada materia, no acorde ahora con mi corazón y mis conocimientos, y, sólo apta para versados como los aquí presentes, que no para neófitos y aprendices.

Porque si digo Marino, con más justicia que razón, me sugiere, infinidad de mares. Marino que bucea el horizonte y al volver se trae “el mar que apaciguaba el corazón” que dice Rafael Alfaro. Marino de la luz, que duele y sabe como decanta el mar la claridad, o que disuena en el borde que angustia el balanceo. Marino de profundidades, cuando está el gesto componiendo mareas, y las olas, torrenciales, pendencieras, efímero poder, marean su barquilla, ¡ay!, firme barquilla donde “habla el silencio allí, porque no osa la voz entrar por tan estrecho estrecho”, que dice don Lorenzo a Don Quijote ensal-

zando la fábula de Píramo y Tisbe, allá en la casa, que era la suya, del caballero del Verde Gabán.

Marino, licenciado en Derecho por Salamanca, premio extraordinario, y más, doctor en Derecho por la Universidad italiana de Bolonia, donde fue premio Victorio Emanuele II, a la mejor tesis doctoral de la universidad. Investigador en las Universidades de: Friburgo, Munich, Bolonia, París, Oxford, Edimburgo, Milán, Luxemburgo y pensionado por numerosas instituciones españolas y extranjeras en las Universidades reseñadas. Profesor de Derecho Penal, Vicerrector de varios Colegios Mayores y Marino del mar, “condecorado va sobre su bajel, firme, seguro”, que canta Alberti, o, gran español”... curioso cortesano, ni a la alta gloria del valor su mano, que rayo fue do nace y muere el día...”, que argumenta el Caballero del Febo a don Quijote, y con mejor suerte puede ahijársele la expresión.

Marino condecorado profusamente. Hijo predilecto de Plasencia. Ciudadano be-

nemérito de Valença (Brasil). Jurista del año en 1992. Profesor Honorario de la Universidad Nacional del Altiplano (Perú), Director de la Real Academia de Extremadura. Académico de la Nacional de Ciencias Penales de Méjico y de la de Cienciás de Buenos Aires. Doctor Honoris Causa por las Universidades de Río de Janeiro (Brasil) e Inca Garcilaso de la Vega, de Lima (Perú), Comendador de la orden al Mérito de la República de Italia, y como dijera don Quijote “yo sé quien soy”, o, yo sé muy bien, -que digo yo-, que no pudiera explayarme en tan extensa biografía de don Marino, sin excluir alguna de sus más famosas gestas en campos de intelectualidad manifiesta.

Pero además, a lo anterior, nuestro Defensor, Magistrado del Tribunal Supremo, Miembro del Consejo Científico Criminológico del Consejo de Europa, Vicepresidente de la Asociación Internacional de Derecho Penal y Presidente de la Sección Nacional Española, Vicepresidente de la Sociedad Internacional de Defensa Social, Delegado en Es-

paña de la Sociedad Internacional de Criminología, etc. Tiene entre otros honores el de apellidarse Barbero, personaje muy amigo de don Quijote, que como es notorio fue junto al cura, juez severísimo en el escrutinio de los libros los cuales quemaron, salvo los de poesía, “por ser libros de entendimiento sin perjuicio de tercero”. Téngase pues a nuestro Barbero (lo dice un corazón que ama la poesía), como de excelente entendimiento, al lado de tan ejemplares personas, y más que acude a este Juicio como don Quijote, defensor de un galeote, que a su vez es, defensor de galeotes, los cuales, inspiraron a Sancho tanta compasión “que sacó del seno un real de a cuatro y se lo dio de limosna”.

Pero aún tiene otras y más grandes cualidades Marino Barbero, ya que nuestro defensor es descendiente de conquistadores. Esos que fueron y son extraordinaria estirpe extremeña. Extirpe que puso, en grado de notoriedad, la primera voz cristiana allende ultramar cuando Cristóbal Colón descubrie-

ra América para mayor gloria de las Españas, y que con mejor ejemplo don Marino anda, creemos, en mayores descubrimientos, que si no territoriales, al menos si morales para gloria de la verdad, la ética y la justicia serán norma y guía en las generaciones futuras.

A ésto, como digo, hay que añadir un cúmulo muy notable de otras cualidades que le hacen ser ponderado, ecuánime, sincero, justo, de sabia elocuencia y de gran corazón (y tanto que los médicos se lo han tenido que recomponer en alguna ocasión). Por todo ello, se le podría, sin dudar, adjudicarle versículos de los Deuteronomios, sobre todo aquellos que dicen: "Goteará, como la lluvia mi doctrina, destilará como el rocío mi palabra; cual chubasco sobre el césped, cual aguacero sobre la hierba", o aquello de Fray Luis de León:

"Del vulgo se descuesta
hollando sobre el oro, firme aspira,
a lo alto de la cuesta;
ni violencia de ira,
ni dulce y blando engaño le retira".

Como vemos Marino Barbero una calidad y cantidad, sinónimo de valor, temperamento, conocimientos, etc. Prestigio que le hace Miembro de Honor de multitud de Sociedades Internacionales sobre Derecho Penal. Además Marino Barbero, teje, al tiempo que el mundo gira discorde, un refugio donde anémonas, sueños, músicas, azul, olor a limpio el aire, permanecerá más allá de nosotros. El es, quizá, aún sin quererlo, ese punto referencial de esperanza, ese corazón que siempre, ahora, memorizará dignidad del hombre, o como dice María Beneyto: "una mano, o esfuerzo del alma, estuvo activa", "¿hay más?", se pregunta Machado en alguno de sus versos, tengo que decir que sí, que, aún ha tenido tiempo de dirigir innumerables tesis doctorales y un buen número de ellas, además de ser premiadas, hechas por Rectores, Vicerrectores y Catedráticos. También ha escrito numerosos libros y publicado más de un centenar de artículos en castellano, inglés, francés, alemán, portugués e italiano. Artículos que han sido insertados en revistas de toda Europa y América.

A tan gran profusión de trabajo, hay que añadir, ha pronunciado conferencias, dictado seminarios o cursos y presidido congresos de su especialidad en numerosos países del mundo.

Toda esta ingente obra, resumida para vosotros, es tiempo preciso y ordenado, disciplina austera que don Marino ahorma cual blanda gleba, Arcilla misteriosa que suavemente va sístole y diástole controlada, rítmicamente marineando en su recom-puesto, pero brioso corazón, lo mismo por aguas tranquilas, o, cuando marinea procelosas profundidades, mares que se barruntan sin fondo.

Y ahora terminaré mi ya largo discurso con palabras, que son, han querido ser, de admiración personal a su labor y quehacer, y las finalizaré con versos, que como los dedicados al Encausado y al Fiscal, están hechos con el corazón, aunque malísimos sean en cuanto a técnica versista, ruego por la intención se me perdone la osadía, son los que siguen:

Soneto a Marino Barbero Santos y Marinero.

Marino va en su mar. Santo Barbero
que pesca malandrines, los decanta.
Urge pasos de luz y así levanta
el sedal que se hunde traicionero.

Barbero justo y fiel. Corte certero.
Estrella. Insignia. Libertad y tanta
que esplendorosa causa se agiganta
recruzando feliz su alto velero.

Marino corazón. Alado. Albores.
Marino de la paz dada en voleos
Marino de la mar y sus colores.

Marino de ternura a borbotones
Marino cauce y Santos. Aleteos
que le muestran a Dios sus resplandores.

Presidente

Tiene la palabra el Sr. Defensor

Alocución del Defensor

EN DEFENSA DE GALEOTES

Marino Barbero Santos
Catedrático de Derecho Penal,
Magistrado del Tribunal Supremo

Me habéis hecho merced, Sras. y Sres. Académicos de la Argamasilla, valorando en demasía unos méritos, que bien se son escasos, y a propuesta del encausado, de la honrosa, pero no fácil tarea, de defender a un Rector andante, pues cierto estoy que si a pesar de ser predilecto vuestro se halla en este mísero estado muchas debéis pensar que son sus picardías: que en el orbe entero es fama que es tal el espíritu justiciero que en la Academia impera que os habréis visto

obligados a dar este paso por estimarlo absolutamente necesario para punir sus desmerecimientos.

Ruegos, empero, Sras. y Sres. Académicos, que me permitáis exponer ante vosotros -con el debido comedimiento pero sin merma alguna de firmeza- las graves razones que este defensor estima existen para rebatir por manifiestamente infundada la querrela.

Primera.- Es hoy norma universalmente aceptada y por la Constitución reconocida -nota, sin duda, a vuestras mercedes- que no puede imponerse pena alguna no prevista legalmente o que haya dejado de tener vigor o efecto.

Es verdad que la pena de galeras durante más de dos centurias cumplió funciones importantes y se empleó pródigamente: la principal fue la de sustituir a la pena capital o corporales, no para satisfacer sentimientos humanitarios -pues ello hasta la época de la Ilustración no era pensable- sino

por puro egoísmo: por exigencias pragmáticas o utilitarias.

Su acta de nacimiento se halla en una Pragmática del Emperador Carlos I de 31 de enero de 1530. Este fue el tenor "que los condenados en penas corporales -la de muerte era la pena corporal mayor- seyendo tales delitos de calidad en que buenamente pueda haber lugar conmutación, sin hacer en ello perjuicio a partes querellosas; seyendo en penas corporales o en cortar pie o mano o destierro perpetuo u otras penas semejantes o debiéndoles ser condenados en las tales penas, los conmutéis las dichas penas en mandarlos ir a galeras".

Hasta finales del siglo XV el remo no fue considerada actividad deshonrosa, sino oficio de honor. Se llamaba a los remeros buenas boyas -del italiano buona voglia es decir, por su propia voluntad- y eran hombres libres, asalariados con seis libras catalanas cada cuatro meses y tenían obligación de embarcar su espada, su estribo (punto de apoyo del remo) y un punta pie (peana). Por

vez primera se encuentran referencias a grillos, cadenas y prisiones muy tardíamente, en los inventarios de pertrechos de las galeras en 1506. Si bien años antes, a propuesta de Colón por falta de aventureros que le acompañaran en su riesgosa empresa americana, se indultó a varios condenados con la condición de acompañarle.

La cumbre de su hegemonía la alcanzó la galera en Lepanto, comenzando poco después su decadencia. En aquella ocasión, la más gloriosa que los siglos vieran, donde el hacedor de la más famosa obra de caballería de todos los tiempos perdiera su mano izquierda, tomaron parte por la Santa Liga una muchedumbre de galeras, 197, divididas en tres escuadras.

“De la del centro o batalla, fuerte de 64 galeras, se reservó D. Juan de Austria el mando y tomó como distintivo una flámula azul en el calcés (...) Confirió el ala izquierda, compuesta de 53, al proveedor Agustín de Barbarigo (...) El ala derecha, a las órdenes de D. Juan Andrea Doria, con un total de 50 (...) y

a la retaguardia de la línea de batalla se colocaron en orden las 30 de que constaba la escuadra de socorro, a las órdenes del marqués de Santa Cruz (...)”.

Vencido el Islam, descubierta América, perdida la anterior importancia del Mediterráneo, en progreso la astronomía y la mecánica, el carácter militar de la galera, el gasto exorbitante que representaban, se produjo su caída. La galera no era embarcación adecuada para la navegación de altura. Al Nuevo Mundo no podían llevar los remeros.

El 16 de noviembre de 1748 el rey ordenó que no se envíen “ya en calidad de forzados ni en otro modo, a servir en la escuadra de Galeras los sujetos que (según hasta ahora se ha practicado) merezcan por sus culpas esta pena porque su Real intención es de que en lugar de ella se les imponga la que equivalga y corresponda a sus delitos”.

No se suprime, sin embargo, para siempre, como pudiera pensarse. En 1784 se restableció, aunque por breve tiempo. “Ex-

cluidas las galeras por inútiles, los presidiarios cumplían su pena en los arsenales, donde no había trabajos de los que pueden fiárseles... de lo que resulta encontrarse ociosos la mayor parte del tiempo con el fomento de todos los vicios”, como hace presente al Rey, el 25 de junio de 1800, la Junta del arsenal de Cartagena. La abolición definitiva de la pena de galeras, porque estas no se hallaban “en estado de servir”, la decide el Rey el 30 de diciembre de 1803.

Suprimida la pena de “servir a remo y sin sueldo en las galeras del rey” por Fernando VI primero, por Carlos IV después, sin haberse restablecido ulteriormente, es obvio que el magnífico Sr. Rector en ningún caso puede ser condenado a una pena inexistente. Por cierto tengo, por tanto, que no osaréis hacerlo pues sería contra razón y contra derecho, del cual sois tan respetuosos.

Segunda.- Es de añadir que aunque la pena de galeras vigente estuviese tampoco el encausado podría ser condenado a ella.

Excluido que sea autor de un crimen merecedor de pena capital o corporal o de destierro, cuya conmutación le llevase a galeras -de lo que no se le ha acusado-, esta solo podría ser impuesta en casos muy concretos, algunos de los cuales citaré *ad exemplum*:

a) Blasfemar de Dios nuestro Señor o jurar el Santo nombre de Dios en vano. Lejos está D. Luis de cometer tamaños desatinos religiosos. Es de fe acendrada y antigua. Y tan respetuoso con las enseñanzas de nuestra Madre Iglesia, con sus misterios y jerarquía, que ha merecido ser invitado a pronunciar pregones de tan hondo contenido espiritual como los de Semana Santa en Ciudad Real o del Corpus Christi en Toledo que culminó con una fervorosa loa al Eminentísimo Sr. Cardenal Primado de España. Encargos ambos que sólo se encomiendan a personas conocidamente pías.

b) También llevaba a galeras usar, tener, introducir o fabricar puñales, giteros, rejonos y otras armas cortas blancas, si fuere plebeyo.

Pero ni D. Luis es plebeyo, ni usa, tiene, introduce o fabrica las citadas armas blancas cortas. Cosa distinta fuera si nuestras viejas leyes hubiesen previsto la donación de estas armas, pues cosa bien sabida es que el Rector acostumbra a regalar a sus huéspedes, como recuerdo de la venida a sus espaciosos dominios de Castilla donde el sol no se pone, una terrible faca albaceteña, que causa espanto a quien la mira. Por lo demás, giteros es un término que no aparece en el novísimo Diccionario de la Lengua. Desconocemos que arma es, por lo que tampoco puede castigársele por su uso.

c) Podían ser asimismo condenados a galeras los gitanos que vistan y anden con traje de gitano y usen su lengua y se dediquen a los oficios que les está prohibido. Mas es archiconocido que el reo ni es de raza gitana ni jamás ha usado -ni siquiera en carnaval- vestido de gitano, tan solo en ocasiones el severo de Rector. Traje nada carnavalesco, adecuado tan sólo quizás para una orgía funeraria solanesca. No emplea

tampoco la jerga gitana sino la lengua que mamó en Valladolid, pura entre las puras de Castilla, y no le puede estar prohibido ejercer como catedrático, puesto que ganó en buena lid, ni como Rector, cargo para el que ha sido elegido reiteradas veces casi por aclamación.

d) Rechazo asimismo -con la mayor consideración a vuestras mercedes- que pueda ser tenido por vagabundo mayor de veinte años. Por mayor de veinte años sí aunque aún es mozo en verdad por poco tiempo, ya que empieza a entrar en la edad madura. Nunca, empero, por vagabundo, es decir, por holgazán u ocioso que anda de un lugar a otro, sin tener oficio ni domicilio determinado.

De un lugar a otro, no puede negarse que anda, como después diremos, pero tiene domicilio fijo, conocido, en la capital de su imperio académico, Ciudad Real, y mal se aviene con su extrema laboriosidad enfermiza la calificación de holgazán. De oficio en absoluto carece: que como se ha dicho

es Rector del más ancho *campus* universitario que en el orbe existe y asimismo catedrático notable.

El Dr. Arroyo Zapatero no ha cometido, pues, ninguno de los desaguisados que conducen a galeras. No cabe, por tanto, imponérsele tal pena con absoluto quebranto del principio de legalidad, a cuyo respeto también los componentes de esta docta Academia están obligados.

Tercera. - Era práctica común hacer a los condenados a galeras completa reseña de identificación, por razones preventivas entonces, por cierto, ya que las fugas se daban con descomunal frecuencia. Hoy, en cambio, la identificación es imprescindible para saber si, en realidad, el encausado es autor de los entuertos que se le imputen.

Estos son algunos de los antiguos datos: lunarcillo en la oreja izquierda, a la parte de abajo, señal de clavo en el entrecejo, manchada la cabeza de tiña, cinco taxaduras grandes en la frente, abuxereada

la oreja derecha, señal grande de cardenillo a modo de maceta en el molledo del lado derecho, dos botones de fuego en el muslo izquierdo, señal grande de balazo en la espalda derecha, cabeza amelonada.

En esta causa nadie ha mencionado todavía que el inculpado muestre una gran tajadura enrojecida bajo la tetilla izquierda, herida que le causó el Sr. Pérez Templado, Presidente de esta Audiencia, en una de las jornadas cinegéticas dedicadas a la caza mayor nocturna -a ver lo que sale- por los Montes de Toledo, a las que el magistrado y el profesor son tan aficionados.

Tampoco se ha dicho que ostente vello cano abundoso en el torso o que tenga una gran cicatriz de disparo en la parte inferior de la espalda, donde el nombre de espalda casi se ha difuminado, recuerdo de una aventurilla amorosa, que es de los pocos deslices que quizá pudieran imputársele pero que, por su intranscendencia, en ningún caso puede llevar a la condena de forzado pues ni

siquiera podría justificar una leve reprimenda de Carmen, su consorte, cancerbera feroz de sus salidas y controladora ceñuda de sus tropiezos.

En cualquier caso esos tropiezos quedan todos en grado de tentativa: La causa es no sólo que los años empiezan a pesarle, ya lo hemos dicho, asimismo, porque le gusta utilizar para sus devaneos las fúnebres ropas de Rector para causar una impresión mayor a la manceba a quien desea seducir, ropas que consisten -como las del antiguo Cancelario o Maestrescuela, lo ha recordado D. Luis alguna vez- en muceta episcopal de terciopelo negro, forrada de raso carmesí, y vestido de tal guisa imposible es que pueda conquistar mozuela alguna. No es, pues, un obseso sexual con actos que merezcan la pena de galeras; la medida máxima a imponer por su crasa ineptitud para la seducción amorosa es que pase nueve meses y dos días en una escuela de párvulos. Por supuesto, una vez que se le haya identificado cumplidamente.

Cuarta.- No debía hacer falta recordaros, Sras. y Sres. Académicos, que los antiguos fueron especialmente cuidadosos con la determinación de la ración y vestuario de los forzados, sin lo cual a estos no se les condenaba al remo. La ración común era 26 onzas de bizcocho ordinario de harina no cernida; seis onzas de habas o, en su defecto, igual cantidad de garbanzos o 2 onzas y media de arroz; un adarme y medio de aceite; una ciento octogésima parte de cuartilla de sal; una libra de leña; una azumbre de agua. ¿Habéis suministrado al encausado tal ración? Tampoco le habéis proporcionado el vestuario exigido: tres camisas de tres reales y 26 maravedíes la vara; 2 pares de calzones, paño para gorros; capote de gerga a 5 reales la vara; 13 reales y 17 maravedíes para las hechuras. ¿Y seréis tan insensatos, sin embargo, sin haber hecho prevención alguna acerca de su manutención e indumento de aherrarle en la Cueva de Medrano? Pluguiera a Dios que no cometáis tamaño desatino.

Quinta.- Pero si los argumentos expuestos a vuestras Señorías no bastasen para eximir de pena al encausado, acudo a otro que por su evidencia salvará al Rector, sin duda, de la tenebrosa Cueva: su locura.

El Rector es un loco de atar y, por ende, inculpable por no ser cuerdo.

Ya de mozo dio muestras de desequilibrio mental no leve, por lo que dio con sus huesos en Valladolid -de cuya famosa Universidad estudiante era- en la Cárcel del Partido (del partido judicial, se entiende). De ella salió, empero, como suele acaecer, más alterada su psique que cuando en la misma entró. Su salud mental desde entonces ha acrecido su deterioro. En parte, ello se debe a que duerme poco y mal, con terribles pesadillas y múltiples intermitencias. Su manía le lleva a pasar diez horas al día sentado en un cardenalicio sillón frailuno donde sin descanso lee no solo libros de caballería -lo que no afectaría a su cerebro por ser tan divertidos- sino oscuros y aburridos Tratados de Criminología y Derecho Penal, tan confusos

todos -en especial los escritos por los maestros más modernos, de cuyo nombre no puedo acordarme- que no sabe distinguir ya entre el dolo y la culpa, la acción y la omisión, entre la obediencia a la autoridad y la legítima resistencia a sus excesos. Su degradación es profunda.

Otras diez horas diarias las gasta en caminar de acá para allá por el antiguo y conocido Campo de Montiel y otros campos no menos conocidos: de San Juan, de Calatrava, las Lagunas de Ruidera o las Tablas de Daimiel. Lo que hace desde las primeras horas del alba. Apenas el rabicundo Apolo tiende por la faz de la ancha y espaciosa tierra las doradas hebras de sus hermosos cabellos y apenas los pequeños y pintados pajarillos con sus harpadas lenguas saludan con dulce y melíflua armonía la venida de la rosada aurora, deja el encausado las ociosas plumas de su blanda cama y sube en su rocinantesco vehículo y acompañado de su fiel conductor y de su teléfono inalámbrico se dirige hacia Puerto Lápice pensando: di-

chosa edad y siglo dichoso aquel donde saldrán a luz las famosas hazañas mías, dignas de entallarse en bronce, esculpirse en mármoles y pintarse en tablas, para memoria de lo futuro, pues he llegado a regir los destinos de la vida académica de la Ciudad del Tajo lo que nunca pude augurar en mis tiempos de estudiante vallisoletano.

Y en su delirio llega a creer que donde pone su lanza rectoral tras vencer a un imaginario perverso malandrín surge un edificio, palacio o institución que es obra suya: la Facultad de Bellas Artes de Cuenca, ciudad en la que logró arrojar al gigante Uned del convento de carmelitas para instalar un Vicerrectorado; el entero, magnífico, *campus* de Albacete; la archimoderna Facultad de Ciencias Químicas, la Magna Biblioteca, el Aulario Polivalente o los Servicios Generales de Ciudad Real; el palacio de Padilla toledano, destinado a la enseñanza de hermosas -aunque muy melindrosas- doncellas, que se dedicarán a cuidar enfermos.

El desorden de su mente es tal que le

lleva hasta el extremo de pensar que la investigación científica mundial interplanetaria sobre meteorología lluviosa y riesgos de desertización se centra en Toledo y que el espectacular convento de los dominicos de aquella ciudad, con sus espléndidos claustros del Silencio, del Naranjo, de San Román y del Real o de los Generales pertenece a sus dominios, tras correr a lanzadas a los poderosos frailes de Santo Domingo, que enjuiciaban las causas de fe, por ser consultores del Santo Oficio, precisamente cuando conducían hasta el Tribunal de la Santa Inquisición a un desgraciado reo que consiguió liberar.

Y con estos confusos pensamientos -producto de lectura indigesta de libros de su disciplina- camina, como se ha dicho, sin descanso de Cuenca a Ciudad Real, de Albacete a Toledo, con tanto brío, desnudo y gritos inalámbricos que infunde pasmo y compasión a quienes le contemplan u oyen.

Quien así actúa y desvaría es evidente que ha perdido por entero el juicio, sin que

os puedan inducir a engaño sus bellas palabras de hoy, pronunciadas en uno de los raros intervalos lúcidos en la incurable insania que padece. Y los locos, al igual que los inhábiles o inútiles por cualquier impedimento o tocados de enfermedad contagiosa, pestilente y no tan leve como la tiña, no son admitidos en la galera donde tan sólo sirven de embarazo.

Por la razón de su sinrazón no podéis, por tanto, condenarle.

Como tampoco podéis hacerlo, como os he dicho, por ser la galera pena derogada, por no haber cometido el encausado los hechos que tal pena merecen, por no haberse dispuesto lo relativo a su ración y vestuario y, sobre todo, por no haberle ni burdamente identificado. Y no menos por el ejemplo que Don Quijote dio de liberar a todos los desdichados que, mal de su grado, los llevaban donde no quisieran ir: a servir al remo y sin sueldo en las galeras del Rey, incluido el malvado Ginesillo Parapilla, con otro nombre D. Ginés de Pasamonte.

También pido, por último, que se le exima porque padeciendo el Rector Magnífico de desenfrenada locura constructora su no condena le permitirá realizar obras colosales tan dignas de admiración y encomio en los siglos presentes y por venir que aumentará, junto a su nombradía, la de estas tierras entrañables de Castilla, que si ya poseen un famoso caballero andariego, a partir de ahora poseerán también un inmortal rector andante.

Estoy seguro que vuestas mercedes, miembros de la más antigua e ilustre Academia de las Españas, haciendo honor a vuestro secular espíritu de justicia, no condenaréis al Profesor Arroyo Zapatero a permanecer siquiera unos instantes en la Cueva-Cárcel de Medrano.

Presidente

Después de haber oído, las razones del defensor llegado el tiempo ha, de oír el veredicto y la sentencia que ha merecido el encausado. Tiene la palabra la representante del Jurado.

Representante del Jurado

Dolores Fernández Rodríguez

Señoras y Señores, como miembros de este singular jurado, hemos seguido con mucha atención y gran admiración el desarrollo de este juicio.

Cumplieron con brillantez, fiscal y defensor, su papel; pero no así el encausado. Porque ¡Vaya rollo que nos ha soltado Arroyo!

Defendiendo a galeotes, se olvidó de lo importante: que Argamasilla de Alba por

derecho y tradición es la cuna del caballero andante.

Y como el ave turuta, no mencionó lo de la ruta. No lo ha hecho y se quedó tan Pancho; pues mire Usted, de aquí es, hasta Sancho.

Con gran pena, lo sentimos, ... el veredicto es:

Condena.

Presidente

Después de haber oído el veredicto del Jurado, corresponde al Presidente de este Tribunal sentenciar el caso. Paréceme que este pleito, se resuelve a juicio de buen varón. Así yo doy por sentencia:

Que debido a vuestros olvidos, y al consideraros “fabricador de munición de boca”; porque no se sabe que es peor si el daño físico o moral, al considerar a los habitantes del lugar, que solo entienden de carros y carretas y no de esos pájaros gigantes, llamados aviones. A pesar de los esfuerzos del defensor y del soplo de algún “malandrín”, sois merecedor de pena, aunque más bien, es penitencia; tal cual es, que seréis conducido esposado, a la prisión de esta casa, que fue de Medrano, y permanezcáis en ella el tiempo necesario; teniendo en cuenta, que la salud del cuerpo se fragua en la oficina del estómago de los presentes. Y así sintáis en vuestra meditación, el espíritu de D. Alonso Quijano, el bueno.

Y al salir no os quepa duda, de que fue este el lugar donde se gestó El Quijote.

También deberéis donar un libro, no importa que sea usado, pero sí que sea el libro con el que más habéis disfrutado, aprendido o gozado. Este libro engrosará la biblioteca de la Asociación.

Antes de proceder al traslado del encausado a la prisión de la Casa de Medrano, permitidme deciros algo:

“En esta cárcel donde toda incomodidad tiene su asiento y todo triste ruido hace su habitación”, espero que también os sintáis Quijote.

Ser Quijote hoy, es luchar contra las injusticias y las ruindades de los poderosos; ser Quijote hoy es amar la belleza inútil, la locura bondadosa, ser Quijote hoy, es creer en el ideal mejor que en la utilidad y decir las verdades sin temor.

Cúmplase la sentencia.

A la vuelta de prisión

Presidente del Tribunal

Dice nuestro Señor D. Quijote “al culpado que cayere bajo tu jurisdicción, considérole hombre miserable sujeto a las condiciones de la depravada naturaleza nuestra, y en todo cuanto fuere de tu parte sin hacer agravio a la contraria, muéstrate piadoso y clemente porque aunque los atributos de Dios todos son iguales, más resplandece y campea a nuestro ver, el de la misericordia que el de la justicia”.

Y siguiendo este consejo, creemos llegado el momento de investirle como *Académico de Honor*.

Acto de Investidura

Yo, Pilar Amat Gómez-Salázar, como Presidenta de la Asociación *Los Académicos de la Argamasilla* tengo el honor de nombrar al Excmo. Sr. D. Luis Arroyo Zapatero *Académico de Honor* para que así, por donde quiera que vayáis, deis cumplido testimonio de ser hombre más amable, más sencillo, más discreto y más hidalgo; defendiendo por todos los lugares la cuna quijotesca desta ilustre villa.

Presidente

Ahora que sois miembro de esta hidalga Asociación os ruego que ayudéis a difundir los valores quijotescos de Argamasilla, que fomentéis el estudio de su historia y el ánimo entre los alumnos de la Universidad Manchega para que investiguen sobre ella. Sería de una gran satisfacción para nosotros que la primera tesina o tesis doctoral de alguno de ellos sea motivo de otro de nuestros Juicios Críticos.

Nuestros historiadores locales, D. Ramón de Antequera, D. Juan Alfonso Padilla Cortés, D. Juan Alfonso Padilla Amat y D. Pascual Antonio Beño Galiana están pidiendo que sus trabajos, sean recopilados y editados, para servir a los argamasilleros, de manera que conociendo su historia amén sus raíces y crezca el respeto de nuestros visitantes.

Finalmente, los Académicos de la Argamasilla, solicitan del Rector de nuestra Universidad, que el Colegio/Academia de

Letras y Humanidades fundado por D^a Magdalena de Pacheco sea una realidad, creando la Facultad de Letras y Humanidades en esta localidad, para mayor gloria y provecho de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Muchas gracias.

Versos de **Miguel de Cervantes** a:

“Los Académicos de la Argamasilla, lugar de La Mancha, en vida y muerte del valeroso don Quijote de la Mancha, Hoc scripserunt”

El Monicongo, Académico de la Argamasilla, a la sepultura de don Quijote

Soneto

El calvatuerno que adornó a la Mancha
de más despojos que Jasón decreta;
el juicio que tuvo la veleta
aguda donde fuera mejor ancha;

el brazo que su fuerza tanto ensancha
que llegó del Catay hasta Gaeta;
la musa más horrenda y más discreta
que grabó versos en bronceína plancha;

el que a cola dejó los Amadises
y en muy poquito a Galores tuvo,
estribando en su amor y bizarría;

el que hizo callar los Belianises;
aquel que en Rocinante errando anduvo:
yace debajo desta losa fría.

Del Paniaguado, Académico de la Argamasilla,
in laudes Dulcinea del Toboso

Soneto

Esta que veis, de rostro amondongado,
alta de pecho y ademán brioso,
es Dulcinea, reina del Toboso,
de quien fue el gran Quijote aficionado.

Pisó, por ella, el uno y otro lado
de la gran Sierra Negra y el famoso
Campo de Montiel hasta el herboso
Llano de Aranjuez, a pie y cansado.

Culpa de Rocinante. ¡Oh dura estrella!
Que esta manchega dama y este invito
andante caballero, en tiernos años

ella dejó, muriendo, de ser bella
y él, aunque queda en mármores escrito,
no pudo huir de amor, iras y ensaños.

Del Burlador, Académico Argamasillero, a Sancho
Panza

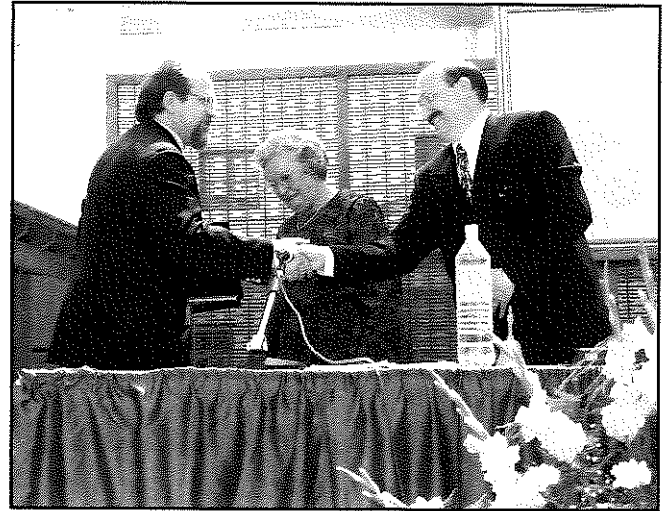
Soneto

Sancho Panza es aqueste en cuerpo chico
pero grande en valor, ¡milagro estraño!
Escudero el más simple y sin engaño
que tuvo el mundo, os juro y certifico.

De ser conde no estuvo en un tantico,
si no se conjuraran en su daño
insolencias y agravios del tacaño
siglo, que aun no perdonan a un borrico.

Sobre él anduvo (con perdón se miente)
este manso escudero, tras el manso
caballo Rocinante y tras su dueño.

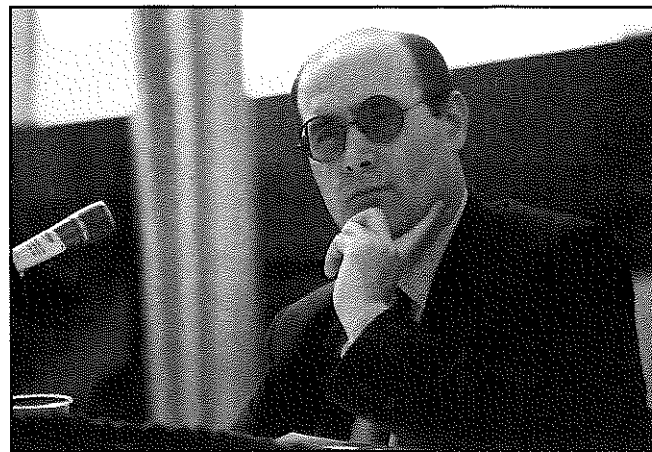
¡Oh, vanas esperanzas de la gente,
cómo pasáis con prometer descanso
y al fin paráis en sombra, en humo, en sueño!



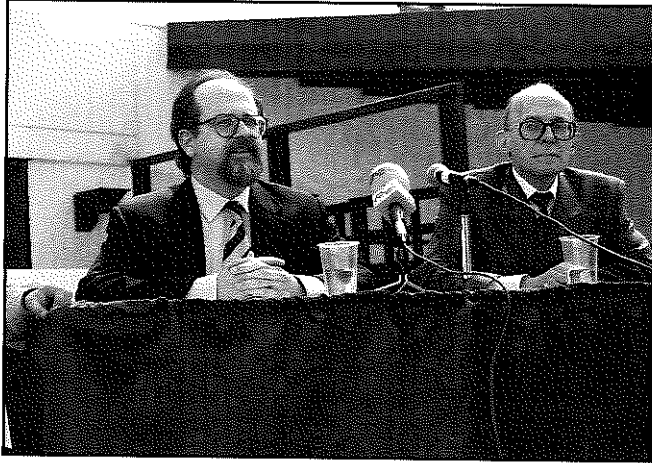
El Encausado, profesor Arroyo Zapatero, llega a la Casa de Medrano, lugar donde se celebró el juicio, y es saludado por la Presidenta de la Asociación, doña Pilar Amat y el Presidente del Jurado, don Rodolfo Mateos



La Secretaria de la Asociación, doña Pilar Serrano,
hace la presentación de los personajes que intervienen
en el Acto



El profesor de Filología Hispánica, don Felipe Pedraza,
ofició de fiscal



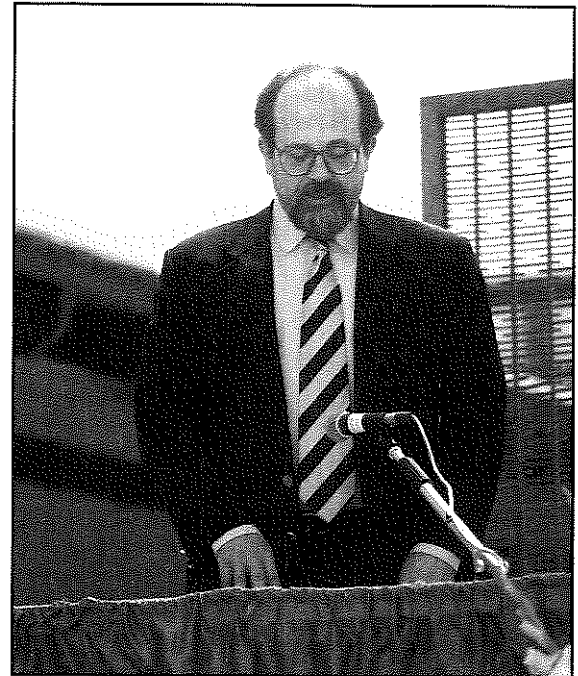
El Encausado y su Defensor, el Catadrático de Derecho Penal y Magistrado del Tribunal Supremo, don Marino Barbero Santos, atentos al alegato del Fiscal



Las niñas Marta Alcalde y Natalia López fueron las encargadas de asistir al Encausado y al Defensor, sobre todo, proveyéndoles del bien precioso del agua



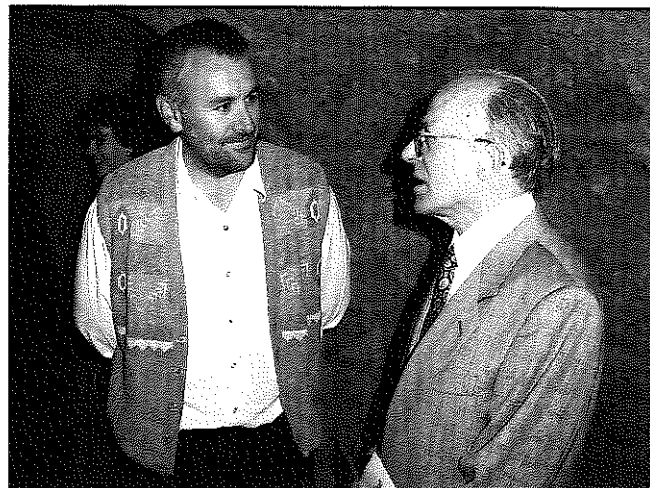
El Profesor Arroyo Zapatero ha sido condenado a cumplir unos minutos aherrojado a unos grillos -forjados por don Salvador López Rubio- y custodiado por los alguaciles don José Valverde y don Jesús Díaz, en la Cueva de Medrano



Cumplida la pena, el Encausado presta juramento como nuevo miembro de la Asociación *Los Académicos de la Argamasilla*



Concluido el Acto, todos los participantes celebraron una jornada de hermandad. En la foto vemos al Encausado y su Defensor, acompañados de los señores Menchén, Mateos y Valverde



El Alcalde de Argamasilla de Alba, don Cayo Lara y don Marino Barbero en el interior de la Cueva de Medrano

